## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-110/17

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La **8° Edición del Training Camp para Competencias de Programación** a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires entre el 17 al 28 de julio del corriente año;

**y CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de este encuentro es formar una comunidad en Latinoamérica en la que todos los participantes de competencias de programación interactúen para lograr cada vez mejores resultados para la región y fomentar la participación y compromiso de las diversas universidades argentinas con la competencia ACM-ICPC;

Que alumnos de la Universidad Nacional del Sur y en particular de las carreras a cargo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación participan, desde el año 2012, en la Competencia Internacional de Programación de ACM que se organiza a nivel internacional;

Que desde ese mismo año se desarrolla en el ámbito del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación un Taller de Competencias de Programación destinado a preparar alumnos que participan en estas competencias;

Que mediante Resolución SPU Nº 4655/14 se asignaron fondos a las Universidades que participan del Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros (PEFI), con destino al financiar proyectos orientados al mejoramiento de indicadores académicos, aceptados por Resol. CSU-218/15;

Que el mismo prevee el financiamiento de viajes para alumnos del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a eventos que permitan incrementar sus conocimientos sobre la disciplina que estudian;

# POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 16 de mayo 2017**

## RESUELVE:

**Art. 1º).-** Autorizar la asistencia y acordar una ayuda económica de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500,00) para cada uno de los alumnos que se detallan a continuación, destinada a cubrir el costo de transporte terrestre y estadía en la ciudad de Buenos Aires con motivo de su participación en la 8° Edición del Training Camp para Competencias de Programación a realizarse en Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) entre el 17 al 28 de julio del corriente año.-

**///CDCIC-110/17**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Legajo Nº | Apellido y Nombre | Carrera |
| 113906 | ALBA VILLAROEL, Erik Henry | Ing. en Sistemas de Información |
| 114766 | BLANCO, Tobías Molina | Ing. en Sistemas de Información |
| 114666 | CULACIATI, Franco | Ing. en Sistemas de Información |
| 117437 | GUASCH, Nicolás | Ing. en Sistemas de Información |
| 113391 | SUAREZ, Juan Manuel | Ing. en Sistemas de Información |
| 113547 | TASSI MARCONI, Nataniel Franco | Ing. en Sistemas de Información |

**Art. 2º).-** Establecer que los mismos deberán acreditar su asistencia al mencionado evento y elevar un informe grupal a su regreso, de las actividades académicas desarrolladas.-

**Art. 3º).-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria** 014.001.000: Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, **Categoría Programática** 99.01.07.01.00: **Programa**: Programas Especiales – **Subprograma**: Calidad Universitaria – **Proyecto**: Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016 – **Actividad:** Gastos corrientes y gastos de capital - **Fuente de Financiamiento 1.6:** Economía de Ejercicios Anteriores.

**Art. 4°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Unidad Ejecutora de Programas Especiales (UEPE) y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese**.**---------------------------------------------